

MARCO PEDAGÓGICO Y CURRICULAR

Se establecen los principios teóricos de orden pedagógico y curricular que orientan las prácticas educativas, el modelo pedagógico y el modelo curricular guardan una estrecha relación ya que el currículum se sustenta en conceptos articulados y sistemáticos de la pedagogía y a su vez esta última se concretiza en un plan de estudios, que sistematiza y articula un proyecto de formación.

El programa de la Licenciatura en Gastronomía responde a las necesidades formativas que la sociedad exige a los profesionales, consistentes en: actuación responsable, flexibilidad ante la diversificación del mundo laboral, creatividad e innovación, actitud para diseñar e implementar proyectos, interés por el aprendizaje durante toda la vida, capacidad para trabajar en equipo, conciencia social y actitud ética en su desempeño, que son las tendencias de la educación superior para el siglo XXI, de acuerdo a lo expresado por la ANUIES.

Para alcanzar estos fines el programa fundamenta su proyecto formativo en los cuatro pilares de la educación que son: el aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir juntos y aprender a ser; elementos que conllevan a una formación integral como lo expresa el informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre Educación para el Siglo XXI.

En este sentido y de manera general el plan de estudios guía sus acciones en un modelo pedagógico centrado en el paradigma del aprendizaje y la formación en competencias profesionales, en tanto la estructuración y organización del currículum se sustenta en la flexibilidad curricular y adopta elementos estructurales propios del modelo en competencias.

Modelo pedagógico

El proceso de enseñanza y aprendizaje, se pueden dividir en dos paradigmas, el centrado en la enseñanza y el centrado en el aprendizaje; el primero se caracteriza por la memorización de los contenidos y la reproducción de comportamientos observables y medibles, aspectos que ponderaban la figura del maestro y la transmisión de información, características propias de la educación tradicional, modelo que no es acorde con la realidad actual, que requiere de la actualización continua y capacidad de auto aprendizaje.

El paradigma que orienta al programa es el centrado en el aprendizaje, que se sustenta en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes, a través del contacto con el contexto e interacción entre sujetos, el estudiante ya no es un actor pasivo; el aprendizaje desde esta perspectiva implica:

Una reestructuración activa de las percepciones, ideas, conceptos y esquemas que el aprendiz posee en su estructura cognitiva. Podríamos caracterizar su postura constructivista (el aprendizaje no es una simple asimilación pasiva de información literal, ya que el sujeto la transforma y estructura) e interaccionista (los materiales de estudio y la información exterior se interrelacionan e interactúan con los esquemas de conocimiento previo y las características personales del aprendiz) (Díaz Barriga Arceo & Hernández Rojas, 2010: 28).

Siendo congruentes con lo anterior en la educación centrada en el aprendizaje el docente y el estudiante asumen una dinámica que se distingue en que el docente se constituye como diseñador de tareas complejas de aprendizaje, es un mediador que proporciona una ayuda pedagógica ajustada al estudiante, propicia la participación activa del estudiante en el proceso de aprendizaje, en tanto el estudiante se distingue por aplicar estrategias para resolver tareas que reflejen problemas del contexto y se compromete activamente en su proceso de aprendizaje (Pimienta Prieto, 2012).

Como fundamento psicopedagógico del paradigma centrado en el aprendizaje se retoma al constructivismo que es una perspectiva epistemológica y psicológica que explica como los seres humanos conocemos, esta postura plantea:

... la posibilidad de que el ser humano se vea implicado en la construcción de sus propios conocimientos, partiendo de lo que posee en la estructura cognitiva enriquecida a lo largo de toda la vida y en el intercambio con otros, en ese “encuentro” que solo es posible cuando se presenta el acto educativo (Pimienta Prieto, 2012: 11).

El constructivismo posee diversas corrientes denominadas constructivistas, como lo son el enfoque psicopedagógico piagetano, la teoría de los esquemas cognitivos, la teoría ausbeliana de la asimilación y el aprendizaje significativo y la teoría sociocultural vigotskiana, que no conforman un cuerpo teórico homogéneo, ya que existen diferencias como la del enfoque psicogénético piagetano y el sociocultural vigoskiano, donde el primero hace énfasis en el contenido y funcionamiento de la mente de los individuos y el segundo en el desarrollo de dominios de origen social. Sin embargo, ambos coinciden en la importancia de la actividad constructiva del estudiante en la realización de los aprendizajes escolares.

Estos principios los asume el modelo pedagógico de la UABJO, guía del programa de Licenciatura en Gastronomía, que expresa:

...la sustitución del paradigma de enseñanza por el *paradigma de aprendizaje*, que incorpore la visión y las orientaciones del *constructivismo* como orientación fundamental de la *docencia universitaria*, y que, además, reconozca que el criterio rector de todo proceso formativo debe partir del conocimiento de las necesidades e *intereses vitales* de los individuos y de la sociedad (UABJO, 2005: 73).

Dentro de esta concepción se considera el aprendizaje significativo y el aprendizaje situado, el primero implica relacionar el conocimiento nuevo con aquellos previos que se encuentran en la estructura cognitiva y que el aprendizaje como construcción social debe ser contextualizado y de acción práctica.

Elementos que conllevan a considerar la innovación, el uso de las tecnologías de la información y comunicación, la calidad educativa y la formación docente, como parte de los principios que apoyen el aprendizaje.

Las prácticas innovadoras que se consideran en el Programa son el diseño de estrategias didácticas, el fomento del trabajo individual y colectivo de los estudiantes, la evaluación de la efectividad de las metodologías de aprendizaje, el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, el establecimiento de una visión interdisciplinaria en la construcción del conocimiento y la solución de problemas, el fomento de formas de evaluación de aprendizaje y el impulso de la creatividad que conduzcan a una formación integral de los estudiantes con enfoque en la formación en competencias profesionales.

Este nuevo enfoque no se limita a la memorización de información, se pondera la comprensión de los conceptos, principios y metodologías, así como la creatividad e innovación, además se rompe con el divisionismo entre teoría y práctica, en la cual primero se aprende el contenido y después se aplica, la lógica que se implementa es la de la acción, esto es partir de problemas en los que se aplican los saberes y se generan competencias.

Modelo en competencias profesionales

El modelo en competencias ha sido integrado en los tipos y niveles del Sistema Educativo Mexicano, a través de las reformas realizadas a lo largo de la primera década del siglo XXI, en el año 2004 en educación preescolar, en el nivel secundaria en el 2006, en educación primaria entre 2009 y 2011 y en educación media superior en el 2008.

A nivel internacional esta tendencia a orientar las reformas de acuerdo al modelo en competencias se remonta a la década de los noventa del siglo XX, época en la cual el modelo de formación basado en competencias profesionales, empezó a expandirse y consolidarse en los sistemas educativos a nivel mundial, en un principio dominaron los enfoques de corte conductista y funcionalista, que estaban asociados a las políticas de formación de recursos humanos que se limitaban a ver las competencias como comportamientos aislados, así como atributos que deben tener las personas para cumplir con los procesos laborales enmarcados en funciones específicas (Tobón, 2013), condición que generó un cuestionamiento en los especialistas en educación con visión crítica, ya que esos enfoques contenían una propuesta formativa reduccionista limitada al saber hacer y al ámbito productivista.

Sin embargo, el modelo en competencias no se limita a estos enfoques, y sus orígenes no solo se encuentran en las exigencias del mercado laboral, analizando detenidamente sus antecedentes estos son multireferenciales, hay diversas tradiciones disciplinares que han realizado aportes como la filosofía, lingüística, socio lingüística, los sistemas de formación para el trabajo y la educación laboral, los enfoques organizacionales, la psicología conductual, psicología cognitiva y psicología cultural, que responden a distintos marcos epistemológicos (García Fraile & Tobón Tobón, 2008).

Es importante resaltar que el modelo en competencias desde una perspectiva integral recupera elementos valiosos relacionados con la postura del pensamiento complejo, que conducen a una nueva epistemología del conocimiento científico, sustentada en las ciencias de la complejidad, los sistemas complejos adaptativos, la teoría del caos, las estructuras disipativas y la geometría fractal, destacan la presencia de las contribuciones de Edgar Morin, quien articula el pensamiento complejo con la comprensión de la naturaleza del conocer, la transdisciplinariedad, la antropoética y la Tierra Patria, por consiguiente el conocimiento dentro de la concepción del pensamiento complejo es multidimensional, transversal, cambiante y evolutivo, esta nueva epistemología exige una forma de pensar diferente que incluya la pertinencia, multidimensionalidad, flexibilidad y sentido evolutivo (Tobón, 2013). Dentro de este contexto deben tomarse en cuenta las condiciones de la sociedad del conocimiento y los modelos de gestión de la calidad, que exigen innovación y atención de criterios o estándares internacionales que permitan la mejora continua.

Todas estas áreas han influido en la construcción de un modelo en competencias con enfoque integral y socioformativo, que retoma la epistemología del pensamiento complejo, afronta los retos de la sociedad contemporánea, que se caracterizan por la multidisciplinariedad e interdisciplinariedad, las múltiples relaciones en el contexto, los cambios constantes y los procesos de caos e incertidumbre.

De acuerdo a estas características del contexto las competencias pueden ser definidas de la siguiente forma:

Son actuaciones integrales para identificar, analizar y resolver problemas del contexto en distintos escenarios, integrando: el saber ser (actitudes y valores), el saber conocer (conceptos y teorías) y el saber hacer (habilidades procedimentales y técnicas) (Tobón Tobón, Pimienta Prieto, & García Fraile, 2010: 12).

El programa retoma los principios del enfoque socio formativo integral del modelo en competencias, para responder a las características requeridas en los profesionales del siglo XXI como lo son: La capacidad de adaptación, resolución de problemas, flexibilidad de pensamiento, autogestión de emociones, trabajo en equipo, control autónomo, conciencia social, comprensión y respeto por la diversidad cultural, cuidado del ambiente, las capacidades procedimentales, teóricas y de convivencia.

Los anteriores aspectos requieren de una formación profesional que atienda el desarrollo cognoscitivo, socioafectivo y psicomotriz, con una relación entre los saberes, actitudes y aptitudes de una persona y el desempeño satisfactorio de las actividades propias de un ámbito profesional (UABJO, 2005).

La formación en competencias profesionales está basada en una concepción integral situada más allá de la capacidad procedimental del saber hacer y la postura psicopedagógica conductual, sustentada en el dominio de conductas observables, es importante resaltar su lógica centrada en la acción y no en el contenido, que implica centrarse en la resolución de problemas y establecer vínculos entre la universidad y sociedad.

En este sentido el programa adopta el modelo de formación profesional de la UABJO, que se caracteriza por estar:

...diseñado desde el enfoque de formación integral basada en competencias profesionales, lo que implica la relación entre los conocimientos, actitudes y aptitudes de una persona y el desempeño satisfactorio de actividades propias de un ámbito profesional (UABJO, 2005: 73).

Atendiendo al concepto de formación integral en competencias profesionales, el programa no solo busca formar en cuestiones vinculadas con la profesión, se procura desarrollar actividades relacionadas con el compromiso social, cuidado del ambiente, promoción y difusión de la cultura, el arte y deporte mediante las actividades extra curriculares que enriquezcan la formación de los estudiantes.

Siendo congruentes con los anteriores requerimientos el programa asume como fundamento el denominado enfoque holista e integral de las competencias, situado más allá de la postura pragmática que se caracteriza por omitir la complejidad del contexto sociocultural, donde el estudiante se halla inserto; el concepto de competencia que se enuncia a continuación da

muestra de la perspectiva de complejidad:

Actuaciones integrales para identificar, interpretar, argumentar y resolver problemas de diversos contextos, con idoneidad, mejoramiento continuo y compromiso ético, desarrollando y poniendo en acción de manera articulada el saber ser, saber convivir, el saber hacer y el saber conocer, con el fin de promover la realización personal, la construcción y afianzamiento del tejido social, la búsqueda continua del desarrollo económico-empresarial sostenible, la recreación y el disfrute de la vida, la creación artística, la investigación, y el cuidado y protección del ambiente y de las especies vivas (Tobón, 2013: 26-27).

Es importante mencionar los aspectos que distinguen al modelo en competencia de modelos anteriores, en primer lugar ya no se hablan de objetivos o propósitos, los primeros se basan en conductas aisladas y observables, en tanto los segundos son metas de aprendizaje escolarizados, la estructura de las competencias se integran por los siguientes elementos que marcan la diferencia:

- ▮ Un verbo referente al desempeño (es decir una actuación evidente) conjugando por lo general en presente de indicativo.
- ▮ Un objeto sobre el que recae la actuación.
- ▮ Una finalidad que indica para qué.
- ▮ Una condición de idoneidad que es el parámetro de la calidad del desempeño (Pimienta Prieto, 2012: 3)

En el modelo en competencias se promueve una lógica en la que es esencial enfrentarse a una tarea relevante (situada) es decir un problema que parta del contexto que generará aprendizajes a través de la realización de actividades en la que se movilicen conocimientos, habilidades y actitudes de forma integral para su solución y desarrollo de las competencias; por lo tanto todas las unidades formativas están centradas en problemas reales con sentido, significado y reto que parten del contexto y disciplina alrededor de los cuales giran las actividades de aprendizaje.

Otro de los cambios relevantes es no centrarse en el aprendizaje de los contenidos, ya que estos no son estáticos y no se reducen a un conjunto de temas perteneciente a una asignatura que deben ser reproducidos, los contenidos cobran vida en la resolución de problemas, son medios o herramientas que adquieren significado al aplicarse (Tobón Tobón, Pimienta Prieto, & García Fraile, 2010), es por ello que no se explicitan en la planificación didáctica.

Asimismo, se incluyen en la evaluación de los aprendizajes los criterios de desempeño en los cuales se describen las características de calidad que deben reunir las evidencias, que son los productos concretos que demuestran el alcance de las competencias.

Para llevar a cabo una formación integral basada en competencias profesionales se requiere fomentar las habilidades de autoaprendizaje, el vincular los contenidos y prácticas con situaciones reales del ámbito profesional, que exige una mayor relación entre el programa y la

sociedad, aspecto que se fortalecerá a través de la realización de las prácticas profesionales; además de generar ambientes de aprendizaje que promuevan la creatividad, el uso de tecnologías interactivas, promover la autoevaluación, evaluación de pares y autocrítica en los procesos formativos, alentar el trabajo en equipo, la participación de los estudiantes en proyectos de investigación y en actividades que amplíen sus referentes culturales.

Es importante mencionar que el modelo en competencias no contraviene o se opone a los aportes del constructivismo, al contrario, retoma los aportes de esta perspectiva epistemológica y psicológica, que plantea que el ser humano construye sus conocimientos en un intercambio entre su contexto y congéneres.

Como parte del enfoque en competencias profesionales se alentará la implementación gradual de programas de apoyo, actividades extracurriculares, así como la instauración del seguimiento de egresados y consulta a empleadores que permita vincular el programa con la sociedad.

Modelo curricular

El programa de la Licenciatura en Gastronomía retoma el modelo curricular semiflexible, para responder a las exigencias curriculares externas e internas, asimismo está influenciado por el modelo en competencias que se refleja en la organización y estructura del mapa curricular.

Las políticas educativas y tendencias de educación superior de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) que emitió en el año 2003 el Documento Estratégico para la Innovación en la Educación Superior, en el que enuncia que los planes y programas de estudio, deben ser flexibles, considerando tres dimensiones de flexibilidad: De estructura y modalidad, de tiempo y secuencia y de espacios (ANUIES, 2003).

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Gastronomía, incluye la primera dimensión de flexibilidad de estructura y modalidad, al contar con la posibilidad de elegir durante el séptimo y octavo semestre un total de seis electivas de un menú de opciones relacionadas con las tendencias actuales de la gastronomía; además presenta la ventaja de eliminar la seriación de cursos que limitan la movilidad académica y la trayectoria del estudiantado en el Programa Educativo, favoreciendo una flexibilidad de espacios.

En cuanto a las exigencias internas, el programa para ser congruente con su modelo psicopedagógico centrado en el aprendizaje y orientado en el modelo en competencias profesionales necesita de una estructura curricular dinámica, que establezca un modelo orientado en el dominio de las nociones y categorías centrales de la disciplina, esto implica una alternativa al modelo tradicional centrado en la memorización de información de carácter enciclopedista, que propicie el desarrollo de la creatividad y habilidades del pensamiento que permitan fomentar las prácticas de autoaprendizaje, la corresponsabilidad entre docentes y estudiantes, la instauración de la práctica de evaluación que favorezcan el aprendizaje significativo, asimismo alienta la revisión permanente del plan y programas de estudios (UABJO, 2005).

Cabe enfatizar que el establecimiento de un modelo semiflexible cumple con lo establecido en el Modelo Educativo de la Universidad que en su modelo curricular explicita:

Orientado a actualizar, reorganizar y diversificar la oferta educativa de la Universidad, basado en los tipos de *currículum flexible y semiflexible*. El objetivo es construir un modelo curricular: abierto, flexible, orientador, equilibrado, integrador, innovador, y favorecedor del aprendizaje constructivo y significativo (UABJO, 2005:73).

Debido a las características de la infraestructura, recursos humanos y condiciones administrativas de la Universidad, la instauración de un modelo flexible hasta el momento no es factible para el programa, sin embargo, se elige el modelo semiflexible que permite llevar a cabo los propósitos de la licenciatura.

En cuanto a la estructura del currículum que consiste en la secuencia y orden de los cursos para el desarrollo de las competencias, se retoma lo expresado en el modelo curricular de la Universidad, que plantea tres niveles o fases en la formación profesional, que en el caso del Programa Educativo son denominados *Ejes de Competencia* que se entienden como aquellas etapas alrededor de las cuales se organizan, orientan y determinan un conjunto de Unidades Formativas que caracterizan un momento formativo en la Licenciatura en Gastronomía y que permiten el alcance de un grupo de competencias, los *Ejes de Competencia* son *Básica, Profesionalizante o Disciplinar* y de *Acentuación*.

En cuanto a la agrupación y el ordenamiento de los saberes que conforman al mapa curricular, estos se organizan por *Campos Formativos* que son entendidos como espacios curriculares que aglutinan, articulan, organizan y regulan las competencias pertenecientes a una misma área que contribuye al alcance del perfil de egreso y en las que se ubican Unidades Formativas que comparten una relación entre sí al enfocarse en ámbitos del saber comunes y en la atención de problemáticas relacionadas con la profesión, en el caso de la Licenciatura se encuentra conformada por ocho Campos Formativos: *Humanidades y Ciencias Sociales, Investigación Gastronómica, Administración Gastronómica, Ciencia y Tecnología de la Gastronomía, Bases Culinarias, Cocina, Patrimonio Cultural Gastronómico y Sustentabilidad, y Lengua*.

Para ser congruentes con el modelo en competencias, en el cual los contenidos no son el centro de la formación, como sucede con un plan curricular basado en asignaturas en el cual las actividades de aprendizaje se centran en lograr reproducir los contenidos temáticos de las distintas disciplinas, los cursos de la Licenciatura se organizan en *Unidades Formativas*.

Una *Unidad Formativa* se distingue por ser un conjunto organizado de planes de aprendizaje y de evaluación que buscan que los estudiantes desarrollen o afiancen alguna competencia establecida en el perfil de egreso, con base en el análisis, la comprensión y la resolución de un macro problema pertinente, en el marco de una planeación sistemática de actividades didácticas teórico prácticas, con un determinado número de créditos, recursos y asignación de talento humano docente (García Fraile & Tobón Tobón, 2008), características que se asemejan a la de los módulos sin embargo esta denominación no se adoptó debido a que un

plan curricular modular es propio de una organización institucional departamental.

En este sentido la organización y estructura del currículum corresponde con una formación del profesional, situada en la sociedad del conocimiento, la multireferencialidad, interdisciplinariedad y complejidad, que requieren de un currículum con características flexibles y la inclusión de elementos propios de la innovación curricular.